



OPINIONES

Dr. Manuel VARELA

Catedrático de Organización Económica Internacional
Universidad Complutense

¿Desde cuándo se imparten enseñanzas sobre la economía de la CEE en las Universidades españolas?

En los últimos tiempos han proliferado las conferencias, cursos, seminarios, etc., en torno a los problemas de la CEE y, en particular, a los que planteaba la posición de España ante la Comunidad. Sin embargo, la enseñanza sistemática en la Universidad es tan antigua como el propio Tratado de Roma. En efecto, el Plan de Estudios de las Facultades de Ciencias Económicas de 1953, que añade un 5.º curso a la carrera que entonces constaba de cuatro, introdujo la asignatura de Organización Económica Internacional que, por primera vez, se impartió en la Facultad de Madrid (Complutense).

En el primer programa de la asignatura se incluyeron una serie de lecciones sobre Teoría de la Integración que seguían el modelo de Bela Balassa en su obra del mismo título, y otras de tipo más práctico en las que se explicaba el Tratado, sus objetivos y las políticas propugnadas para alcanzarlos. En cursos sucesivos, y en los apuntes que la Cátedra iba poniendo a disposición de los alumnos —la dificultad de referirse a un texto «estable» era evidente, al menos durante la etapa de «construcción» del Mercado Común—, se proporcionaba la información disponible sobre la evolución de la Comunidad. En los años más recientes Benito Ponce, Profesor Ayudante, que hoy trabaja para la Junta de Andalucía, aportó su libro *La Comunidad Euro-*

pea y la adhesión de España.

Otro profesor del Departamento, Vicente Parajón, después Profesor Titular de Teoría Económica en la Universidad Autónoma de Madrid, y hoy Secretario General de la Secretaría de Estado para la CEE, había realizado una excelente tesis doctoral sobre la industria española de bienes de equipo ante las Comunidades, que supuso una aportación importante. En los próximos meses se dispondrá de una obra de la Profesora Titular de la asignatura, M.ª Josefa Molina, sobre la economía y las políticas de la CEE que supone una puesta al día de todo el material disponible, junto con una interpretación y una valoración del proceso de formación de la Comunidad y, en particular, del que ha llevado a la integración de España.

El encaje de las enseñanzas sobre el Mercado Común en los programas de Organización Económica Internacional se repite en todas las Facultades en las que existe dicha Cátedra, sobre todo cuando han dispuesto de profesores con una cierta permanencia. Además de las Unidades Didácticas de la UNED, en las que colaboraron la mayor parte de los profesores de la asignatura en aquellos momentos, me limitaré, a título de ejemplo, a mencionar dos casos. La Cátedra de Barcelona, donde su titular el Profesor Muns, y el hoy también Catedrático profesor Granell son autores de la *Opción Española ante la CEE*, el trabajo más importante en su género, publicado en 1973, y los trabajos de Eduardo Cuenca, Profesor Titular de Organización Económica Internacional en la Universidad de La Laguna, sobre todo en relación con el tema específico de Canarias y la CEE.

El paro es la primera preocupación de políticos y economistas españoles. ¿Podrá la integración de España en la CEE aliviar a corto plazo este problema?

A mi juicio, no. Téngase en cuenta que nuestra adhesión significa la desaparición de aranceles y barreras cuantitativas que se oponen a la libre entrada en nuestro mercado interior de los productos de los Diez, que hoy día son, en muchos casos, más competitivos que los nuestros.

Nuestra situación actual frente a la Comunidad no es comparable a la de cada uno de los «Seis» en el momento de la creación de la Comunidad. Sus niveles eran muy similares. La abolición de obstáculos al comercio significó el declinar de muchas industrias en todos ellos pero también el renacer de otras. La mano de obra desplazada de las empresas que caían encontraba trabajo en las que nacían o crecían. Además, el período transitorio sirvió para que uno y otro proceso (declinar-renacer) se llevaran a cabo con cierta lentitud, lo que ayudó a que los ajustes se hicieran sin grandes tensiones. Por otra parte, la operación se realizó en el clima de expansión de la economía mundial en la década de los sesenta.

Las circunstancias actuales son muy distintas. España frente a los países comunitarios no está económicamente en plano de igualdad, sino en franca inferioridad de condiciones.

El tratamiento que se dio en los países europeos a la crisis del petróleo brilló por su ausencia en España en el momento oportuno. El cambio político tampoco podía favorecer la aplicación de una política económica de austeridad que hubiera sido

imprescindible. A ello hay que unir las rigideces que presentan los distintos mercados, sobre todo el de trabajo, donde el precario equilibrio que suponían las prohibiciones de huelgas y despidos se ha roto sin que haya sido sustituido por un sistema estable que regule las relaciones entre empresarios y trabajadores homologable al de los países miembros de la CEE.

Va a ser imposible para muchas pequeñas y medianas empresas sobrevivir ante los costes excesivamente elevados de la transformación requerida por la integración.

Finalmente, hay que tener en cuenta que hoy día las economías son mucho más complejas de lo que eran hace 25 años. El grado de especialización y división del trabajo es mucho más alto de lo que fue en los pasados decenios, con lo que el movimiento interindustrial de la mano de obra, imprescindible para remediar el paro, se hace difícil, y a menudo imposible.

A un plazo mayor, los movimientos de mano de obra y un clima más expansivo de la economía europea pueden contribuir de manera positiva a la solución del problema del empleo.

Otra preocupación en nuestro país, como en otros, se centra en las diferencias regionales. ¿Podrá ayudar la integración a superarlas?

No necesariamente, y la prueba la tenemos en la propia Comunidad, en la que algunas disparidades existentes se han acentuado. Y se puede comprender, porque dichas diferencias son el resultado de multitud de factores de todo tipo. En la CEE ha habido dos claros ejemplos: por

una parte, el atraso de zonas agrícolas, y, por otra, el de aquellas zonas industriales en las que se producía un declive de las actividades tradicionales. En el primer caso se encuentra, por ejemplo, el Mezzogiorno italiano, y en el segundo las áreas del Ruhr, Sarre y Lorena, cuya fuerte industrialización, basada en el hierro y el acero, se encontró con la oferta de Japón y de los nuevos países industriales, además de la competencia de energías alternativas. Pues bien, como se ha visto ya, la integración puede agravar las diferencias pues, aunque en principio favorecerá a las empresas más eficientes que deben absorber mano de obra de las que, por su ineficacia, han de desaparecer, ello sólo ocurrirá en determinados supuestos que no siempre se cumplen. La localización está condicionada a la proximidad a las materias primas, a los mercados, a las facilidades de comunicación o de servicios —por ejemplo financieros—, es decir, a todo aquello que pueda contribuir a la existencia de economías de escala. Y, por definición, no es en las regiones subdesarrolladas donde se dan estas condiciones.

Otra razón por la que la integración puede dar lugar a problemas de tipo regional: Mientras el movimiento de factores —trabajo y capital— no sea completamente libre, habrá una tendencia a la igualación de las remuneraciones de estos factores entre los países parecida a la que tiene lugar entre las regiones de un mismo país. Y la mano de obra, aunque menos móvil que el capital, tenderá a abandonar las áreas de salarios más bajos, pero, al mismo tiempo, y de la misma manera que ocurre en un país, existirá una tendencia a equiparar salarios entre países

a través del principio de comparación. Y no cabe duda que los nuevos salarios, más altos, los podrán pagar las empresas más productivas que, en general, no estarán situadas en las zonas periféricas.

Todo esto no quiere decir que la Comunidad se desentienda del problema regional. El camino es el de la ayuda a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), creado en 1972, al que, de acuerdo con los términos de la negociación, nuestro país tendrá acceso desde el momento de la adhesión. Con estas y otras acciones y ayudas las regiones atrasadas podrán mejorar el nivel y la calidad de vida, pero no desaparecerán las disparidades regionales. Ello exigiría que estas regiones crecieran a ritmo superior al de las adelantadas, lo cual es altamente improbable en las circunstancias presentes.

Las exportaciones españolas a Europa han crecido de manera notable. ¿Se verán afectadas por la integración?

España exporta en la actualidad a la CEE una variada gama de productos industriales en los que nuestro país tiene ventaja comparativa. En la medida en la que esta ventaja no sea el resultado de ayudas más o menos encubiertas —y ese debe ser, sin duda, el caso más general— la integración no debería ser motivo de disminución de dichas exportaciones, por lo menos a corto plazo, e incluso parece que podrían aumentar.

Otra cosa será lo que algunas empresas tendrán que hacer si, al desaparecer nuestros aranceles frente a los países comunitarios y descender frente a terceros países, unos y otros encuen-

tran ventajoso vender productos similares a los de nuestras exportaciones en el mercado español. Es este un peligro cierto que va a exigir la toma de conciencia de la debilidad de muchos sectores españoles frente al exterior por parte de las empresas y también del Gobierno, que debe contribuir a la creación del clima adecuado de confianza y seguridad imprescindible para que la empresa privada pueda acometer libremente y con garantía de éxito las transformaciones precisas para no decaer ante la competencia exterior.

De lo hablado hasta aquí parece deducirse que los costes de la integración van a resultar, al menos a corto plazo, más elevados que los beneficios. ¿Por qué entonces tanto interés por la integración de España en ese área?

A mi juicio, porque no hay otra alternativa válida. Los países no pueden vivir aislados. La autarquía arrastra costes mucho más elevados que los que pueda suponer la integración. España ha vivido aislada de la competencia internacional, como consecuencia de la actuación conjunta de dos factores, la inflación y el proteccionismo, cuya interacción se remonta al siglo pasado. El aislamiento se hace aún mayor después de la Guerra Civil, al intervenir otros factores tanto internos como externos. Y los resultados en modo alguno han sido satisfactorios. La «apertura al exterior» que supuso la «nueva» política económica introducida en 1959 significó un auténtico «cambio» en el enfoque de los problemas económicos internacionales por parte española. Pero, en aquel momento, los países europeos —seis de ellos—

habían superado los esquemas de cooperación a los que España accedía, y entrado, con el Tratado de Roma, en un proyecto de integración que suponía no sólo el libre movimiento de mercancías sino el de servicios y factores productivos, así como la creación de órganos comunitarios con cesión a los mismos de parcelas de soberanía nacional. Motivos económicos de todo orden nos debían empujar a la participación en el mismo. Pero es sabido que para ello era precisa la evolución política del país hacia un sistema semejante al de los países de Europa occidental. Cumplida esta condición —necesaria pero no suficiente— se ha desarrollado todo el proceso negociador cuyo final va a suponer un paso más en el camino de la progresiva integración de la economía española en la mundial y, en particular, en la europea.

Con ello se podrá progresar en la dirección iniciada en 1959, que queda ahora consolidada con el importante salto cualitativo que supone nuestra incorporación a la CEE, que tiene, por encima de aspectos económicos no siempre fáciles de demostrar y en los que no es éste el lugar adecuado para extenderse, una virtud fundamental: alejar a España definitivamente de todo tipo de tentaciones tercermundistas y situarla, desde el punto de vista político y económico, en el área que geográfica y culturalmente le corresponde.

Dr. Joaquín MUNS

Catedrático de Organización Económica Internacional
Universidad de Barcelona

Usted siempre ha sido un europeísta declarado y, a este respecto, recordamos el Libro Blanco que publicó el Círculo de Economía en 1973, y que usted dirigió, como uno de los alegatos más claros de la época en favor de la entrada de España en las Comunidades Europeas. Suponemos que está ahora muy satisfecho de que este hecho finalmente se produzca.

He sido efectivamente uno de los más ardientes defensores de la opción europea para la economía española, que es precisamente el subtítulo que lleva el Libro Blanco al que usted se refiere. En aquel documento, que preparé en colaboración con los doctores Granell y Ortega, llegábamos a la conclusión de que la entrada de España en las Comunidades Europeas iba a ser un revulsivo político, económico y social.

Cuando escribíamos esto, las condiciones tanto en España como en la CEE eran muy distintas de las actuales. En España se hallaba implantada una dictadura inamovible y veíamos el Mercado Común como un aliado muy serio para hacer cambiar esa situación; de forma análoga, las estructuras sociales y económicas eran todavía arcaicas en muchos aspectos y también ahí se veía el Mercado Común como un acicate para el cambio. La mayoría de los europeístas de la época sabíamos, en definitiva, que con nuestros puntos de vista estábamos haciendo política.

En cuanto al Mercado Común, se trataba de una zona dinámi-

ca, en franca expansión, en la que el progreso y los proyectos de futuro marcaban la pauta de unos acontecimientos para los que España era un espectador marginal.

La realidad española es hoy muy distinta. El cambio democrático ha venido fundamentalmente de la mano de un esfuerzo autóctono y las estructuras sociales y económicas han comenzado, también, un proceso de transformación como reflejo de la evolución política. Por ello, el Mercado Común ha pasado a tener en las actuales circunstancias, una dimensión mayormente económica.

En cuanto a las Comunidades Europeas, las sucesivas crisis internacionales que vivimos desde 1973-74 las han afectado de una manera muy seria. Frente al dinamismo creador de los decenios de 1950 y 1960, el Mercado Común es hoy, en gran parte, una zona con profundos problemas de ajuste. Las estructuras anquilosadas y las fuertes divergencias políticas han conducido a una situación de paralización de iniciativas y de estancamiento económico.

El que le indique que se han producido estos cambios, que me parecen obvios, no significa que piense que el camino europeo no sigue siendo el más adecuado. Lo que significa es que debemos ser muy realistas al juzgar lo que podemos esperar de la opción europea en estos momentos y en un futuro previsible. Mi impresión es que el realismo no ha sido la nota destacada ni en los mensajes que se han enviado insistentemente a la opinión pública ni en los *dosiers* de nuestros negociadores en Bruselas.

Obviamente, para España la entrada en el Mercado Común significa el esperado final de una aventura empezada en 1962 y llena de frustraciones. En la medida en que este hecho comporta un compromiso de vivir la experiencia europea de la postguerra de una manera directa, pienso que se trata de un avance muy positivo en la indecisa y zigzagueante historia política del país. Creo que, desde esta óptica, se justifica una cierta euforia política por «enterrar» algunos lustros de historia peculiar. Pero me parece injustificado extender este optimismo al terreno económico. Ahí las dificultades serán muy serias.

Parecería usted estar implicando que, en las actuales circunstancias, la entrada de España en el Mercado Común es un mal negocio. ¿Lo cree usted así sinceramente?

Hablando desde un punto de vista global, lo que diría es que así como hasta 1973, por poner una fecha quizá demasiado precisa, la entrada de España en el Mercado Común era una jugada «cantada», hoy quizá tiene más de apuesta. Me explicaré para aclarar esta afirmación.

Una de las consecuencias más claras de la evolución económica internacional de los diez o doce últimos años ha sido la profunda transformación que ha tenido lugar a todos los niveles. Uno de los aspectos más relevantes de esa evolución ha afectado al espacio económico. Con las nuevas tecnologías, éste se ha ampliado comercial y financieramente hasta abarcar pura y simplemente todo el mundo. Con estos cambios, no tiene nada de extraño que se abran nuevas perspectivas y que las zonas de

crecimiento más dinámico pasen a ser otras. Naturalmente, esta importante evolución de los hechos puede comportar la adopción de una estrategia global, como, pongamos por caso, la que pueda estar siguiendo un país como Corea del Sur.

Otra posibilidad —la seguida por España— consiste en intentar explotar a fondo las posibilidades que le ofrece lo que ya de momento constituye el 50 por 100 de su mercado. Naturalmente, que en una época histórica de profunda transformación se siga el camino de las estructuras tradicionales (de las que evidentemente la CEE forma parte) no deja de ser una apuesta.

El que la dinámica de los hechos haya sido tal que la opción Mercado Común haya sido percibida como inevitable no juzga que, de una forma racional, el análisis de la situación pueda ser mucho más matizado. Desde esta óptica, ¿cuál puede ser pues la racionalidad de apostar por el Mercado Común en las circunstancias actuales?

La respuesta a esta pregunta exige una breve alusión a la teoría de la integración económica. Según ésta, un país que, como España, pasa a formar parte de una unión aduanera, puede esperar dos tipos de efectos: los llamados estáticos y los dinámicos. Los primeros (creación y desviación de comercio) son los más obvios, pero al mismo tiempo los que cuantitativamente tienen menos importancia. Los verdaderamente decisivos son los dinámicos, es decir, aquellos que se relacionan con el aprovechamiento de las economías de escala derivadas de la ampliación del mercado. Potencialmente, estas oportunidades son tanto mayores cuanto mayor sea la di-

ferencia entre el nuevo mercado y la situación inicial.

El problema de los efectos dinámicos es que nadie puede preverlos con un grado razonable de acierto, y que dependen en gran medida de las circunstancias concomitantes. En épocas de expansión y de optimismo en los negocios, estos efectos son susceptibles de funcionar de forma muy positiva y cuantitativamente significativa. Pero no se puede decir lo mismo de los periodos recesivos o de estancamiento.

Desgraciadamente, vamos a entrar en el Mercado Común en un momento más bien poco atractivo desde el punto de vista de la posibilidad de esperar grandes beneficios de los efectos dinámicos. Los Diez están creciendo poco y sus economías se hallan aquejadas de lo que, de forma breve y algo simplista, se ha denominado «euroesclerosis». Una gran mayoría de sectores se hallan con exceso de capacidad y los *stocks* acumulados son en algunos casos simplemente inmanejables. El anquilosamiento social y las rigideces sindicales dificultan enormemente la labor de reconversión que, desde una óptica distinta, están efectuando Estados Unidos y el Japón.

En estos momentos hay que ver la entrada en el Mercado Común no tanto, pues, como el acceso a una zona en expansión y, por lo tanto, susceptible de proporcionarnos amplias posibilidades para las exportaciones españolas, sino más bien como la entrada a un grupo de países que, como España, están en plena fase de ajuste de sus economías a las nuevas realidades derivadas de las sucesivas crisis que han tenido lugar desde comienzos del decenio de 1970.

La gran ventaja de realizar nuestro ajuste junto con la Comunidad es la de poderlo planificar a una escala más adecuada que la que se derivaría de nuestra dimensión, pero al mismo tiempo estamos apostando a que Europa lo realizará de forma acertada. Algunos observadores cualificados, viendo la experiencia de los últimos años, tienen serias dudas de que la dimensión del ajuste europeo sea la adecuada.

Cuando se refiere a la dimensión del ajuste europeo —el económico por supuesto— e indica que ha sido, para algunos, insuficiente, ¿qué podría ello implicar para España?

La insuficiencia del ajuste económico europeo indica, en definitiva, que han existido rigideces que lo han hecho inadecuado. El sector público es, en muchos casos, excesivamente potente y a la vez poco rentable; los sindicatos se han erigido en fuerzas reacias al cambio y lo han obstaculizado en muchas ocasiones; los empresarios han tenido la impresión de que perdían el tren y han optado por la vía proteccionista; los gobiernos se han encerrado en la ortodoxia monetaria y se han contentado con que la economía no se les escapara de las manos. Esta ineficacia conduce a costes elevados y a fuertes rigideces estructurales.

España comparte gran parte de estos problemas, pero creo que no sería realista esperar del Mercado Común la solución rápida y total. En este sentido, creo que dentro de la Comunidad España debería alinearse con aquellos países que buscan a través de ella un dimensionado económico competitivo a escala mundial y no con los que han hecho de la construcción euro-

pea un refugio político y económico cada vez más caro y difícil de justificar.

Si, por lo tanto, España busca a través de la Comunidad la escala de competitividad global —es decir a nivel mundial— que es la única racional en estos momentos, creo que puede defenderse la racionalidad de la apuesta europea. Si lo que se busca, en cambio, es el tradicional dinamismo que cabe esperar, teóricamente, de una zona aduanera, la racionalidad de la apuesta resulta más difícil de admitir.

A veces tengo miedo de que el espíritu con el que se ha enfocado la entrada al Mercado Común sea más bien el que se basa en el dinamismo tradicional de las uniones aduaneras. El léxico corriente lo delataría; se habla de las posibilidades que nos ofrece el gran mercado de los Doce, sin que nadie haya demostrado cómo, cuándo y dónde. Efectivamente, uno de los hechos más desalentadores de todo el proceso de negociación es el escaso debate, en sentido estricto de la palabra, que la ha acompañado. Se diría que o bien las cosas estaban muy claras o el beneficio político de la operación era tal que cualquier precio económico que se tuviera que pagar era poco. Posiblemente una y otra percepción han sido, como mínimo, exageradas.

Mi percepción actual es la de que el Mercado Común es una zona saturada, y que su comercio exterior con el resto del mundo va a ser mucho más dinámico que el interno. Por lo tanto, España debería prepararse al igual que el resto de la Comunidad, para este reto.

¿Cómo describiría usted los principales efectos económicos

que cabe esperar de la entrada de España en el Mercado Común?

Desde el punto de vista comercial, creo que nadie pone en duda que, a corto y medio plazo, se producirá un empeoramiento de nuestra balanza con el Mercado Común, especialmente en el sector industrial. La compensación agraria llegará más tarde y de una forma mucho más escalonada. Creo que el excesivamente diferenciado trato agrario e industrial ha sido uno de los puntos más débiles de la negociación. Ignoro si era inevitable o no, pero dudo que en una negociación digna de este nombre haya algo que pueda calificarse de inevitable.

Las posibilidades de equilibrar la balanza por cuenta corriente o, aun mejor, de reforzarla, dependerán fundamentalmente de los aumentos de productividad que España sea capaz de conseguir dentro del Mercado Común. En efecto, en la actualidad cabe ver al país como una zona de productividad y nivel de vida relativamente bajos en comparación con la Comunidad, o por lo menos con los países más avanzados de ésta. El sistema proteccionista ha permitido aislar al país y el social y económico han conseguido un nivel de precios interiores bastante más bajo que el comunitario para la alimentación y otros bienes y servicios básicos. Este nivel menor de precios interiores ha permitido mantener los salarios competitivos y, a pesar de la baja productividad, estimular las exportaciones de bienes y servicios. El sistema tiene, por tanto, lo que se podría denominar «la lógica de la marginalidad» cerca de una zona de elevado nivel de vida.

Los efectos del Mercado Común sobre este funcionamiento pueden ser bastante importantes. El más evidente y preocupante —a mi modo de ver— será el que tenderá a acercar los precios españoles a los comunitarios. Ello es susceptible de traducirse en niveles de inflación relativamente elevados (10-12 por 100) en un primer momento que, a su vez, influyan en las reivindicaciones salariales. Con ello, los niveles salariales españoles tenderán también a acercarse a los comunitarios. Si España quiere mantener una posición competitiva, las actuales ventajas de costes salariales y precios deberán ser compensadas por un mayor dinamismo de la productividad. En este contexto, la inversión pasará a convertirse, por tanto, en la variable estratégica, y más vale que se empiece a ver el asunto desde esta óptica lo antes posible.

El que la inversión tenga que ser la variable fundamental tiene, a mi modo de ver, un importante significado. En efecto, el aprovechamiento del impulso comunitario pasará, en una primera fase, por un proceso que me atrevo a calificar de disciplina y sacrificio. Lejos del triunfalismo del ya hemos llegado a «Eldorado», deberíamos anteponer la mentalización del esfuerzo que va a suponer encontrarse sin el arma tradicional de la protección.

El peligro de que la entrada al Mercado Común no se enfoque desde una óptica social global podría conducir a que la dinámica social generase dos estratos diferenciados. Por un lado, un estrato de profesionales, burocratas y empresarios capaces de aprovecharse de las oportunidades del Mercado Común y de disfrutar, por tanto, del po-

tencial de rentas y consumo que éste proporcione; por otro, una amplia capa de la población que se viera sometida a rentas bajas para poder seguir exportando en las nuevas circunstancias. Esta dicotomía es indeseable y está en la raíz de muchos de los males de los países que llamamos del tercer mundo. Creo también que es impensable que se dé en las circunstancias políticas y sociales en las que se mueve España en la hora actual. Por lo tanto, no cabe otra solución que enfocar el problema de cara, apoyándose en un aumento significativo de la productividad del aparato productivo español.

Por lo que he dicho antes puede comprenderse que este acicate a nuestra productividad propiciado por el Mercado Común no sólo interesa de cara a un aumento de las exportaciones a este último (y capacidad de contener sus importaciones), sino también para poder incrementar la presencia española en todas las partes del mundo en las que las condiciones de crecimiento ofrezcan oportunidades para los productos y servicios del país.

Querría terminar, por tanto, con esta reflexión: *el Mercado Común sí, pero hoy más como punto de partida que como meta de llegada.*

Dr. Francesc GRANELL

Catedrático de Organización Económica Internacional
Universidad de Barcelona

¿Considera bueno el momento para el ingreso en la Comunidad Económica Europea, teniendo en cuenta la crisis por la que atraviesa la Europa comunitaria?

No creo que sea posible plantearse si el momento para el ingreso en la Comunidad es bueno o malo. Está muy claro que hubiera sido mejor entrar en momentos de expansión económica, en los que el cierre de industrias no competitivas puede compensarse fácilmente con las nuevas iniciativas empresariales que surgen, pero hay que considerar que nuestro calendario de negociación ha venido condicionado por el tránsito político, pues es bien sabido que la Comunidad Económica Europea no podía aceptar a una España con un esquema político no homologable con el del resto de países adheridos al Tratado de Roma. Dado que existía un amplísimo consenso en relación a nuestro ingreso en la Comunidad, el Acuerdo comercial hispano-comunitario de 1970 había sabido a poco, aun a pesar de que Alberto Ullastres había obtenido un excelente Acuerdo del que la Comunidad se ha venido quejando en estos últimos años por considerar que la asimetría de concesiones entonces pactada —y que tuve ocasión de vivir, por cierto, directamente como *stagiaire* de la Comisión europea que era en 1970, en el momento de la firma— ya no se correspondía con nuestro actual nivel relativo de competitividad internacional. El primer gobierno democrático español tuvo por ello que pedir la adhesión —poco

después de que lo hicieran también Grecia y Portugal, que justo salían también entonces de la Dictadura—, y entonces se estaba ya en plena crisis del petróleo.

Con todo esto en perspectiva, y a pesar de los condicionantes que la crisis económica marca a la integración europea, creo que entramos en la Comunidad en un momento crucial de su evolución hacia mayores cotas de integración y es bueno estar ya dentro para discutir el proceso. Hace muy poco tiempo tuve oportunidad de asistir a los actos europeístas que acompañaron al Consejo Europeo de Milán, al que, por cierto, asistieron ya Felipe González y Mario Soares como primeros ministros de los nuevos países miembros. Allí se hizo evidente que es todavía prematuro tratar de realizar la Unión Europea, pero allí quedó claro y patente, aunque fuera sin la unanimidad de todos los países comunitarios, que la Comunidad Económica Europea no puede quedarse resignada a su nivel actual de unión aduanera con algún aditivo de libre circulación de factores productivos, que le dan la caracterización de cuasi mercado común, sino que debe tratar de llegar a conformar una unión económica de amplio espectro. Dado el nivel actual de desarrollo relativo España-CEE, creo que nos interesa jugar a esta carta, pues España debe abogar por la puesta en marcha de políticas comunes que favorezcan nuestro proceso de desarrollo, y esto sólo lo lograremos si participamos en los organismos comunitarios de gobierno que están ahora tratando de abrir nuevos cauces a la integración europea.

El Instituto Universitario de

Florenza me invitó, precisamente, en 1984, a un Coloquio en el que se debatía el impacto que tendría la ampliación de la Comunidad ahora consumada sobre países terceros. Yo salí de España cuando existía una polémica sobre las actividades económicas nuestras que deberían cerrar ante la competencia extranjera una vez ingresados en la Comunidad. La preocupación de los economistas de los países mediterráneos era allí muy otra, y lo que decían era precisamente que cuando entráramos conseguiríamos llevar el ascua comunitaria hacia nuestra sardina, con lo cual aumentaría más su marginación respecto a la Comunidad y la «tutela» de nuestras actividades económicas —incluso las marginales— por parte de la Comunidad Económica Europea, de la que entonces formaremos ya parte.

Ante este cúmulo de circunstancias y consideraciones, la política de esperar y ver un momento propicio para el ingreso no hubiera sido la apropiada y, más aún, si tenemos en cuenta que nuestro Acuerdo con la Comunidad habría sido denunciado por los países comunitarios de no verse nuestro empeño en adherirnos a la Europa comunitaria.

Se ha hablado mucho de que la economía europea atraviesa por un momento de crecimiento lento y de lo que se ha venido en denominar «euroesclerosis». ¿Cabe esperar alguna dinamización del proceso económico español, como consecuencia del ingreso en la Comunidad, a la luz de esta realidad?

Resulta evidente que los modelos económicos norteamericano y japonés se han mostrado últimamente más eficientes que

el modelo mercadocomunitario para conseguir mejores cotas de crecimiento económico, y, desde ese punto de vista, podríamos preguntarnos qué posibilidades nos brindaría unirnos a estas economías más eficientes en vez de a la comunitaria, de crecimiento, en estos últimos años, más lento.

La cuestión, sin embargo, planteada con este simplismo no puede conducirnos a ninguna conclusión mínimamente válida.

Tenemos, por un lado, que la parte más importante de nuestros intercambios comerciales, turísticos y de migraciones la tenemos con los países de la Comunidad y que —aunque la teoría de las uniones aduaneras tenga más estudiados los efectos estáticos que los dinámicos sobre uniones aduaneras— está claro que el mayor revulsivo de la mayor liberalización que conllevará el ingreso en la Comunidad —tanto respecto a los países miembros como respecto a países terceros, al deberse adoptar las partes del acervo comunitario referidas a relaciones externas, que van a obligarnos a aperturas más profundas respecto a transacciones con países terceros— debe venir a abrirse más hacia los países con los cuales tenemos ya una mayor interdependencia.

Tenemos, por otro lado, que pensar si entrar en la Comunidad potencia los factores de desarrollo económico que hicieron de la España de después del Plan de Estabilización una de las economías de más rápido crecimiento en todo el mundo.

A este respecto, cabe recordar que los grandes factores desarrolladores de la España de los

sesenta fueron el trasvase de mano de obra de un sector agrario con escasos rendimientos a sectores de mayor productividad, las entradas de divisas turísticas que generaron un *boom* de la construcción —abstracción hecha de los desaguisados urbanísticos que hubieran debido evitarse— y permitieron disponer de divisas abundantes para mantener siempre las importaciones muy por encima de las exportaciones, y la entrada en España de capitales y tecnología extranjeros, que hicieron posible un dinamismo industrial y de servicios hasta entonces no conocido.

Está claro que el contexto internacional es hoy mucho menos dinámico y que los ritmos de crecimiento y ayuda esperables de algunos de estos factores no son los mismos, pero yo no veo que entrar en la Comunidad Económica Europea nos traiga elementos perturbadores de nuestro proceso de desarrollo, pues aguantar hoy sectores industriales en base a proteccionismo no parece ya posible, y seguir atrayendo inversiones extranjeras para el exclusivo y angosto mercado hispánico parece hoy —a los niveles de tecnología y productividad que exigen las grandes empresas transnacionales— fuera de toda lógica.

En estas últimas semanas, tanto el ministro de Industria como el presidente de la Generalidad de Cataluña han visitado el Japón tratando de atraer inversiones japonesas hacia nuestro suelo, y los responsables de las grandes empresas japonesas piensan que España resulta más atractiva para invertir —en el supuesto de que los gobiernos españoles mantengan un clima favorable a la inversión extranjera— si forma parte de un mer-

cado de más de 300 millones de consumidores que si es, sólo, un mercado de menos de 40 millones, con la particularidad, además, de tener rentas medias equivalentes a la mitad del promedio comunitario.

Por todo ello, la opción comunitaria me parece mejor que quedar al margen de la integración europeo-comunitaria que algunos han defendido, llegando incluso a explicar las ventajas del neutralismo. No entrar en la Comunidad significaría autolanzarse a un *Spain is different* que me parece absurdo si tenemos en cuenta que la mayoría de los problemas que tiene hoy planteados la economía española no son los problemas que tiene la economía americana, la japonesa o la de los países del Tercer Mundo sino, a nuestra escala, los que tienen planteados los demás países europeos de nuestro entorno y de, más o menos, nuestra tradición social. Unirnos a estos países en busca de mejores soluciones a nuestro proceso de futuro me parece, por ello, la mejor opción posible para nuestro futuro económico.

Al referirse al efecto dinamizador que las empresas transnacionales han tenido sobre nuestra tecnología y nuestro proceso de desarrollo, ha hecho Vd. mención a un viaje al Japón del presidente de la Generalidad de Cataluña en busca de inversiones y tecnología. Esto puede servir de hilo conductor hacia un tema sobre el que ha existido más polémica política que económica: el de las comunidades autónomas españolas y el ingreso de España en la Comunidad. ¿Cómo ve Vd. esta cuestión desde la perspectiva que le ha dado ser el primer Director General de Promoción Comer-

cial de la Generalidad de Cataluña?

El tema de las comunidades autónomas ante el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea tiene varias facetas que es imposible olvidar, a pesar de que, como es bien sabido, la Europa comunitaria es una Europa de Estados y no de regiones o de comunidades autónomas, por más que el movimiento regional europeo está atravesando por un momento activo que ha cuajado en la creación del Consejo de las Regiones de Europa, en el que, por cierto, participan varias comunidades autónomas españolas.

Hay, en primer lugar, un problema de competencias de gobierno y de financiación de los presupuestos de las comunidades autónomas que, poco a poco, va clarificándose, aunque, en gran parte, no depende sólo del ingreso en la Comunidad, sino de las relaciones entre Estado central y comunidades autónomas, con independencia del propio proceso de ingreso en la Comunidad.

Hay, por otra parte, un problema de posibilidad o no de las comunidades autónomas de mantener relaciones internacionales. Esta cuestión se ha ido clarificando mucho, a pesar de los malentendidos iniciales que existieron y de que el Tribunal Constitucional está aún juzgando ciertos flecos sobre lo que debe entenderse como acciones externas posibles de las comunidades autónomas.

Y hay, por otra parte, y ésta es la vertiente más relevante para una revista como PAPELES, la cuestión de los efectos, impacto y medidas regionales aparejados a nuestra incorporación

en la Comunidad Económica Europea.

Este es un tema que me ha preocupado desde finales de 1978, cuando coordiné el área de «Cataluña Región Europea» del Primer Congreso de Economía y Economistas de Cataluña, y, sobre todo, a partir del momento en que la Cámara de Comercio de Las Palmas me encargó el libro *La opción CEE para Canarias*, y que la Junta de Andalucía promovió las I Jornadas de Estudios Socioeconómicos de las Comunidades Autónomas, cuya parte referida al impacto de la CEE llegué yo a coordinar desde mi oposición ganada de profesor agregado de la Facultad de Económicas de Sevilla.

Hoy, después de los estudios promovidos por la Generalidad de Cataluña, el gobierno vasco, otras comunidades autónomas y los ministerios de Economía y Hacienda y de Administración Territorial de la Administración central, el planteamiento más común tiende a analizar los efectos estáticos y dinámicos que la adhesión de España a la Comunidad puede generar sobre cada una de las regiones españolas, teniendo en cuenta la composición sectorial de la renta y los intercambios de la región, tanto con el resto de la «unión aduanera y económica española» cuanto con los países miembros de la Comunidad y con el resto del mundo —considerando que el modelo comunitario es librecambista en lo industrial y proteccionista en lo agrario—, y teniendo muy en cuenta las potencialidades de cada una de las bases económicas de la comunidad autónoma respectiva para adaptarse a las nuevas condiciones competenciales, que conlleva la adopción del acervo

comunitario y la concurrencia con las unidades económicas de otras nacionalidades.

Todo esto y las posibilidades de obtención de fondos comunitarios para el desarrollo regional —a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, la sección de orientación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícolas, el Banco Europeo de Inversiones, el Nuevo Instrumento Comunitario y otras líneas— han llevado a un buen entendimiento entre la Administración central del Estado y las consejerías de Economía de las diferentes comunidades autónomas para formular programas de desarrollo regional de los que derivar peticiones de financiación, bien fundamentadas a la luz de las exigencias y prioridades existentes.

Queríamos acabar recabando su opinión respecto a lo que Vd. considera como el mayor impacto que va a tener el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea.

Cuando trabajé en la Comisión Europea, en 1970, lo hice en la Dirección General XI, que —ahora integrada en la I de Relaciones Exteriores— se ocupaba del comercio exterior, y allí se me encomendó hacer un análisis de las perspectivas del comercio exterior británico tras el ingreso en la Comunidad. Debo reconocer que casi nada de lo que analicé entonces ha resultado válido, si tenemos en cuenta que el mismo año del ingreso de Gran Bretaña —con Dinamarca e Irlanda— en la Comunidad estalló la crisis del petróleo, y si tenemos en cuenta que la explotación del petróleo del Mar del Norte trastocó los pará-

metros en que se realizaba el comercio exterior británico.

A la luz del fracaso predictivo británico, no creo útil aventurarme a hacer una previsión de lo que le ocurrirá a la economía española como consecuencia del ingreso en la Comunidad, pues es seguro que en estos próximos años —tanto en el período de transición establecido en el Acta relativa a las condiciones de adhesión, como después— ocurrirán muchas evoluciones económicas, sociales y tecnológicas que harán imposible aislar el impacto explícito de la adhesión sobre la marcha de nuestra economía en el futuro.

Sin embargo, y puestos a hacer una valoración de lo que representa el entrar en la Comunidad, me atrevería a decir que lo más visible va a ser el cambio en nuestras relaciones exteriores.

Hay aspectos internos del acervo comunitario que supondrán una transformación gradual de algunos parámetros en los que se desenvolvía hasta ahora la economía española —piénsese en los casos de la adopción de la política agraria común o la puesta en vigor del Impuesto sobre el Valor Añadido—, pero esta transformación me parece mucho más entroncada con la evolución reciente del quehacer legislativo español que lo que va a suceder sobre el plano de las relaciones exteriores, en el que la «revolución» va a resultar total.

Nuestro arancel y nuestra política comercial va a ser decidida —aunque con participación de un representante español— desde Bruselas; ya no podremos permitirnos más el lujo de pedir ser incluidos entre los países beneficiarios del Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias, que los países ricos con-

ceden a los pobres, sino que nosotros nos veremos obligados a conceder tales preferencias a las importaciones procedentes de los países que la Comunidad considera como pobres; deberemos dar mayores ventajas a los países africanos, del Caribe y el Pacífico (A.C.P.) ligados a la Comunidad por la Convención de Lomé, que a los países sudamericanos con los que siempre hemos hecho alarde de mantener unas relaciones de hermandad especiales; los exportadores españoles verán suprimidos los créditos preferenciales para apoyar sus exportaciones a los mercados comunitarios; desaparecerá la desgravación fiscal a la exportación, que quedará sustituida por un ajuste fiscal en frontera de acuerdo con el Impuesto sobre el Valor Añadido; y un largo etcétera.

Nos quedará el consuelo de formar parte, para una serie de cuestiones económicas internacionales, del bloque comercial más importante del mundo, y hasta —cada seis años— nuestro presidente del Gobierno y nuestros ministros presidirán por espacio de seis meses los trabajos del Consejo Europeo y del Consejo de Ministros de la Comunidad, lo cual —según sean las circunstancias económicas de cada momento— darán a España una proyección internacional y un posicionamiento del que hasta ahora —muchas veces por veleidades y tics tercermundistas— se ha carecido.

Dr. Félix VARELA

Catedrático de Organización Económica Internacional
Universidad
de Alcalá de Henares

Nuestra entrada en la CEE ¿facilitará el acceso a los mercados financieros internacionales y permitirá un endeudamiento en mejores condiciones?

Es evidente que si la entrada en la Comunidad ejerce un efecto en este aspecto, será un efecto positivo. Formar parte de un grupo de países tan importante, cuyas regulaciones son básicamente permisivas del libre flujo de capitales y donde las obligaciones de pago siempre se han respetado y están amparadas por mecanismos de crédito específicos, indudablemente representa una garantía adicional para los bancos y otros prestatarios, como también lo es para cualquier tipo de inversionista. Y precisamente donde más puede repercutir dicha ventaja es en los inversionistas menos sofisticados, o en aquellos otros de tipo institucional, que muchas veces se mueven con instrucciones muy generales que delimitan ciertos países o grupos de países como la CEE.

Pero he establecido al principio un condicional porque en este campo todo depende mucho más de la propia política y de la actuación de las autoridades monetarias que de la integración en un determinado grupo. Un ejemplo significativo puede ser el de Italia, país que, perteneciendo a la Comunidad y con mayor potencia económica, ha pagado más por su endeudamiento que España en determinados momentos, alguno no muy lejano, como el que siguió a la crisis del Banco Ambrosia-

no. Por ello, una buena política de endeudamiento dentro de un cuadro general ortodoxo de política económica son esenciales para mantener y quizá mejorar nuestra posición en los mercados. Sólo dentro de ese marco se podrá conseguir que nuestra banca haga frente, en condiciones razonables, a la nueva situación competitiva con la que tendrá que enfrentarse, y que nuestras relaciones financieras con el resto de los países de la Comunidad puedan desenvolverse en libertad y sin más tensiones que las derivadas del cambio del entorno competitivo.

¿Piensa Vd. que la adaptación del sector bancario, al que se ha referido, será difícil?

Con entrada en la Comunidad o sin ella, el sector bancario está afrontando una difícil adaptación, tanto en España como en el extranjero, dentro de un proceso que está más avanzado en algunos países anglosajones y en Japón que en la mayoría de los de Europa continental. La banca de los años noventa probablemente se parecerá poco a la de los sesenta. Aunque España no está muy avanzada en dicha evolución, nuestra banca dista ya mucho de la que fue en los cómodos años cincuenta o sesenta. Todo ello ha significado ya una cierta adaptación a un medio más competitivo, pero todavía queda mucho camino por andar. La Comunidad significará, en todo caso, una fuente adicional de competitividad. Para mí no hay duda de que la banca comunitaria va a tender a desarrollarse en España a ritmos superiores a los actuales. Es significativo que grandes instituciones, como el Barclays y la BNP, hayan estado dispuestas a pagar el elevado precio de comprar

bancos con una situación muy deteriorada. Muchos bancos que no lo han hecho, o no han encontrado una oportunidad adecuada, aprovecharán la que les brinda el nuevo Acuerdo en el futuro. El largo período transitorio pactado —siete años— y la gradación de las concesiones hechas durante el —número de oficinas y porcentaje de captación de recursos de clientes— es sin duda necesario, y aún yo diría que insuficiente, para resolver los graves problemas derivados de la proliferación de oficinas y la excesiva carga de personal, herencia de una época pasada, prolongada con una cierta miopía hasta el presente.

¿Qué opina respecto de nuestra participación en el Sistema Monetario Europeo?

Parece un hecho aceptado que España no participará, al menos durante un primer período, en los mecanismos de intervención de los cambios del Sistema Monetario Europeo. Hace unos años, Alvarez Rendueles, entonces Gobernador del Banco de España, hizo referencia a la conveniencia de mantener un amplio grado de libertad en materia de tipo de cambio, en caso de entrada de España en la Comunidad. A mí el argumento me sigue pareciendo válido para el período inicial, que indudablemente planteará problemas de adaptación, muchos de ellos no fáciles de predecir. No me parece tan claro con posterioridad. España parte de un considerable grado de integración comercial con la CEE que, lógicamente, se verá reforzada en los próximos años. Por otra parte, el Sistema Monetario Europeo ya no tiene el carácter rígido del mecanismo creado a principios

de los setenta. Por todo ello, yo veo dicha integración como conveniente tras el período inicial. No creo que sus costes, en términos de grados de libertad perdida, vayan a ser realmente altos; y puede tener ventajas, no tanto directas (participación en los mecanismos de crédito a muy corto plazo entre bancos centrales por ejemplo), como indirectas y psicológicas. Así, tal participación contribuiría a dar una imagen reforzada de nuestra integración y posiblemente facilitaría la inclusión de la peseta en el cálculo del ECU, de cierta importancia indirecta, que ha quedado dentro de una evidente vaguedad en el Acuerdo firmado con la Comunidad. Pero, como decía anteriormente al contestar a otra pregunta, lo más importante es la política económica que el país esté en condiciones de hacer; si es una política adecuada, yo no creo que la pérdida de cierto grado de libertad en materia de tipos de cambio sea tan grave. La experiencia de los años setenta muestra que la flexibilidad no facilita el considerable grado de libertad que algunos autores habían propugnado en las dos décadas anteriores. Y esto será crecientemente cierto en un mundo cada vez más integrado financieramente, hacia el que indudablemente caminamos.